Líneas de investigación de la fotografía a través de la propiedad industrial

Lines of photographic research through industrial property rights

Ana Naseiro Ramudo
Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Madrid

RESUMEN

En el Archivo Histórico de la Oficina de Patentes y Marcas, O.A. se conservan muchas fuentes documentales para el estudio de la invención de la fotografía desde el siglo XIX hasta la actualidad a través de diversas tipologías documentales que van desde el privilegio de invención, pasando por la patente, el modelo o diseño industrial y el modelo de utilidad, además de las más actuales como la patente comunitaria o la internacional, o el diseño o modelo comunitario o internacional. Otras series documentales que reflejan este gran invento son las marcas nacionales e internacionales que se emplearon para la venta de productos relacionados con fotografía: aparatos fotográficos o cámaras, papeles de revelado, películas fotográficas, material de revelado, así como otras tipologías de series documentales como fueron los nombres comerciales, que es una serie cerrada pero se empleó para registrar los establecimientos fotográficos que se fueron estableciendo en los pueblos y ciudades de nuestra geografía.

Palabras clave: Invenciones, Signos distintivos, Fotografía, España.

ABSTRACT

In the historic archive of the Spanish Patents and Trademarks Office, many documentary sources are conserved for the study of the invention of photography from the 19th century to the present through several documentary typologies that range from the privilege of invention, through the patent, the model or industrial design and the model of utility, in addition to the most up to date such as the community or international patent, or the community or international design or model. Other documentary series that reflect this great invention are the national and international brands that were used for the sale of products related to photography: photographic devices or cameras, developing papers, photographic films, developing material, as well as other types of documentary series such as were the commercial names, which is a closed series used to register the photographic establishments that were established in the towns and cities of Spain.

Keywords: Patents, Trademark, Photography, Spain.

¿Qué temáticas podemos estudiar sobre la fotografía en el registro de la propiedad industrial?

Algunas de las temáticas que se pueden estudiar son: Procedimientos de obtención de fotografía en color; Procedimientos fotográficos de revelado; Empleo de procedimientos fotográficos en: la impresión textil, la escultura, la pintura; cerámica, impresión y duplicados; Aparatos fotográficos; Emprendedores en el campo de la fotografía (empresas e inventores); Sistemas de iluminación en la fotografía y la cinematografía; Soportes para la fotografía; Evolución de la fotografía en imágenes en movimiento (Cinematografía); Transmisión de la imagen a través de la electricidad; Evolución de las marcas nacionales e internacionales sobre fotografía; Establecimientos que registraron su nombre comercial o rótulo de establecimiento, entre otras temáticas.

Estas temáticas se pueden buscar a través de diversos términos, entre ellos, a través de sistemas de clasificación que se han desarrollado en el ámbito de las invenciones y los signos distintivos. La clasificación internacional de patentes o CIP, establecida por el Arreglo de Estrasburgo de 1971, se emplea para la clasificación de las patentes y los modelos de utilidad, podemos buscar invenciones por el código de clasificación[1]: G03 (Fotografía; cinematografía; técnicas análogas que utilizan ondas distintas de las ondas ópticas; electrografía; holografía). Podemos encontrar patentes relacionadas con la fotografía con otros códigos de clasificación, aunque no son tan específicos como los referentes a la fotografía: A4, A47, A63, B65, B4, B42, B26, B27, B29, B41, B42, B44, B65, F21, H04…

Para signos distintivos se puede buscar por la Clasificación de Niza es una clasificación de los productos y servicios para el registro de las marcas de fábrica o de comercio y las marcas de servicios. En este caso es interesante consultar el código de clasificación 9[2]: que incluye los aparatos e instrumentos científicos o de investigación, los equipos audiovisuales y de tecnología de la información y los equipos de seguridad y salvamento. Además de la Clasificación de Niza, se emplea para el registro de las marcas, la clasificación de Viena, establecida por el Acuerdo de Viena (1973), que es una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas.

La búsqueda de registros sobre fotografía en la propiedad industrial[3]

Se pueden consultar y buscar a través de diversos recursos disponibles los servicios digitales accesibles en línea de la OEPM. Fundamentalmente, en la base de datos de INVENES[4] (invenciones), el buscador de marcas[5], buscador de diseños industriales[6] o a través de instrumentos más específicos de búsquedas de patentes históricas: Webhistórico, donde encontramos las bases de datos de patentes y marcas históricas y el BOPI histórico.

1 http://cip.oepm.es/

2 https://www.oepm.es/es/signos_distintivos/marcas_nacionales/mas_informacion/clasificacion_internacional_Prod.html

3 El detalle de la búsqueda se puede ver en el capítulo 5 del documento: SEDIC; OEPM (2020) «La búsqueda y localización de las invenciones y signos distintivos». Registrar patentes y marcas. Documento de Trabajo nº 8. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Madrid. [Recurso en línea]. URL: https://www.sedic.es/download/110048/

4 https://consultas2.oepm.es/InvenesWeb/faces/busquedaInternet.jsp

5 https://consultas2.oepm.es/LocalizadorWeb/

6 https://www.oepm.es/es/disenos_industriales/

Al realizar una búsqueda en la base de datos **INVENES** de patentes por el término fotografía en el título obtenemos una lista de resultados de 400 registros de patentes y modelos de utilidad. La base de datos abarca todas las patentes publicadas y un gran número de los documentos históricos, pero no todas (de 1898 a 1926 no están), por lo que habrá que completar las búsquedas en la Webhistórico[7]. En esta base de datos se podrá descargar la memoria, las reivindicaciones y los dibujos en blanco y negro. Si se quiere descargar en color y descargar además el expediente administrativo completo, además de los documentos antedichos: memoria, reivindicaciones y dibujos deberá de solicitarse siempre una copia al archivo.

La **Webhistórico** permite realizar búsquedas a través de las bases de datos que provienen de la catalogación de los propios expedientes en privilegios de 1826 a 1878, de patentes (1878-1966) y de marcas (1865-1919). Además, contiene el BOPI histórico digitalizado lo que permite realizar búsquedas por texto libre, por palabras únicas o combinadas. Las búsquedas en las bases de datos están limitadas a 250 resultados por eso debemos de acotar más la búsqueda, por privilegio, patentes, o marca. En cuanto a los registros nos dan una información más amplia que INVENES: número de expediente, título, tipología, duración del derecho, fecha de solicitud, solicitante, lugar de residencia, provincia, país de residencia, y profesión del solicitante, los documentos que contiene el expediente, además de la clasificación. En relación a la búsqueda por clasificación, otra opción de búsqueda es por geoposicionamiento[8], en ella se puede buscar por fecha inicial, fecha final y por la clasificación internacional de patentes o CIP podemos buscar por G03 (fotografía, cinematografía, técnicas análogas, electrografía).

La clasificación es importante porque también se pueden hacer búsquedas por la misma, para el caso que nos ocupa, podemos hacer búsquedas por: G03.

Las búsquedas más amplias, pero también que generan más ruido, ya que se busca por texto libre en una publicación en formato pdf, se encuentran en el BOPI histórico (Boletín Oficial de la Propiedad Industrial). El BOPI abarca desde el año 1886 hasta la actualidad, publicándose quincenalmente y contiene información sobre: solicitudes, concesiones, oposiciones, legislación y otras cuestiones relacionadas con la tramitación oficial de patentes, marcas, diseño y otras modalidades de la propiedad industrial. Se puede buscar en dos ubicaciones en la Web:

- BOPI[9] histórico en la Webhistórico se han procesado todas las páginas desde 1886 hasta 1997 realizando un OCR para permitir la indexación de todos los términos y permitir la búsqueda y localización a lo largo de todo el BOPI digitalizado.
- Página oficial[10] del BOPI. Las solicitudes que se recogen en los expedientes de la propiedad industrial (invenciones, signos distintivos, diseños, se publican una vez resueltas en el BOPI (Boletín Oficial de la Propiedad Industrial). Se publican en tres tomos, el Tomo 1: Signos Distintivos, el Tomo 2: Invenciones y el Tomo 3: Diseños industriales. En el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial se pueden hacer búsquedas por anotaciones, por fecha y por el código CVE, que es una clave que representa de manera única a un documento, registro, archivo, etc. Para poder realizar la búsqueda, se deberá introducir el CVE que se encontrará en el lateral derecho de la página del BOPI que se desea verificar. Recupe-

7 http://historico.oepm.es/

8 http://historico.oepm.es/geoposicionamiento.php

9 http://historico.oepm.es/bopi.php

10 https://sede.oepm.gob.es/bopiweb/descargaPublicaciones/formBusqueda.action

rará una copia auténtica de la página correspondiente al CVE introducido, firmada por la OEPM. Para búsquedas más recientes.

Fuentes documentales para el estudio de la fotografía

Los privilegios de invención[11] forman parte de una serie documental cerrada (fechas extremas: 1826-1878). Su denominación nos rememora al Antiguo Régimen cuando los reyes y emperadores concedían privilegios, prebendas o mercedes a sus súbditos por servicios prestados o a modo de compensación a familiares y aliados. Si bien, los franceses en la legislación que aplican en la España decimonónica introducen el concepto moderno de patente con una legislación que va evolucionando a la par de los descubrimientos y necesidades impuestas por la Revolución Industrial, en España se mantendrá el viejo concepto de privilegio hasta la legislación de 1878 debido a la alternancia continua de liberales y conservadores en el poder a lo largo del siglo XIX que arrastra los usos del Antiguo Régimen. El privilegio podía ser de tres tipos: invención, perfección o importación. Los más antiguos se pueden encontrar en dos bases de datos en la: Webhistórico, que se complementará para fechas más recientes con las de invenciones: INVENES.

Ejemplos de Privilegios de invención:

Privilegio de invención nº 2561, fechado el 11/10/1862, bajo el título: Aparato para obtener a toda luz e instantáneamente, toda clase de efectos fotográficos por Juan Jacobo Lafarge, vecino de París. En la memoria se señalaba: «El aparato que hemos combinado permite operar toda luz sobre colodión, lo mismo que sensibilizar el cristal y terminar completamente la prueba. Este aparato portátil en nada cambia el objeto en uso hoy, sino que le sirve de auxiliar, su disposición se comprenderá perfectamente con el dibujo adjunto».

Privilegio de invención nº 4300, fechado el 12/02/1867, bajo el título: Proceder para perfeccionar las tarjetas para retratos fotográficos. Luis Tarszenski (Conde de Lipa). Descripción del invento por el propio inventor: «Las tarjetas de la invención del recurrente se llamarán históricas y monumentales porque ha de colocarse una vista de ciudad, paisaje, edificio, monumento o episodios histórico al gusto y a la elección de las personas que se retrata y al dorso de las tarjetas gravadas al efecto; resultado de este proceder no solamente un adorno que ningún artista hasta hoy ha usado, ni en España ni en el extranjero».

11 El interesado elegía el tiempo de protección (5, 10 o 15 años), si bien las patentes de importación no podían exceder la duración prefijada en el país de procedencia. La duración podía prorrogarse mediante decreto de las Cortes. En cuanto a los litigios sobre propiedad industrial, estos se solventaban en la justicia ordinaria, aunque el Decreto de 1811 estipulaba las penas a los infractores (multas y embargos). La Ley de 1820, reconocía el derecho personal de propiedad sobre inventos, sus mejoras o su introducción desde el extranjero, a través de «certificados de propiedad» en los que se consignaba la identidad del interesado, así como el tipo de novedad (invención, perfeccionamiento o introducción), además de una copia de la documentación requerida (descripción, planos, dibujos o modelos). Asimismo, la duración del derecho de propiedad era variable, aunque no a discreción del solicitante sino según la modalidad del certificado: diez años para los de invención, siete para los de perfeccionamiento y cinco para los de introducción. Las solicitudes y la documentación obligatoria (siempre por duplicado) debían presentarse en los ayuntamientos o ante los jefes políticos provinciales (gobernadores civiles). Las tasas de inscripción eran de 1000 reales, 700 o 500, según el tipo de certificado que se solicitaba. Tras abonarlas, el interesado recibía de la autoridad correspondiente un certificado de depósito. No obstante, en este trámite inicial, el inventor de un pensamiento o de un proyecto aún por materializar podía registrarlos y protegerlos en las jefaturas provinciales durante seis meses para que otros no se los apropiaran en caso de llevarse por vez primera a la práctica. Los documentos pasaban luego a la Secretaría de Gobernación cuyo titular expedía el certificado de propiedad que le era entregado al interesado tras un pago igual al de la tasa anterior. La tramitación concluía con el registro numérico y la custodia física de los expedientes originales. Se conservan registradas en libros registros de privilegios de invención, además de en expedientes.

Privilegio de invención nº 2609, fechado el 22/01/1863, bajo el título: Sistema para dar a los retratos un doble o triple fondo y un colorido permanente de Ramón Valls y Benavente. En la memoria el autor relataba: «Hace 12 años que soy retratista y [he] visto dar color a los mejores miniaturistas de Madrid y todos son cuestiones sobre si me ha quitado usted el parecido: en poco tiempo se me han quedado cuatro retratos en casa niñeados y yo siempre estaba pensando buscar el medio de aplicarles un color como el natural hice varios ensayos para todo en vano hice retratos pintados como las placas en seco pero no daba buen resultados».

Las Patentes forman parte de una serie documental que abarca desde la legislación de 1878[12] hasta la actualidad. A partir de la promulgación de esta Ley, cambió la denominación, pero seguía siendo el mismo objeto de concesión. En 1902 se produce un nuevo cambio legislativo que dará lugar a otras tipologías de invención: Los modelos de utilidad, industriales y dibujos industriales son series documentales que se recogen en el Archivo desde la legislación de 1902[13]. Se conservan también registradas en libros registros de patentes, además de en expedientes.

Ejemplos de patentes:

Patente de Invención nº 2878, fechada el 22/11/1882, bajo el título: Un procedimiento para pintar o dar colores a las fotografías sobre papel, llamado «Cromofotografía» por Antonio de Mas Estañol. El inventor relataba la evolución de la fotografía: «El inmenso desarrollo que de pocos años a esta parte ha tomado la fotografía, especialmente en retratos sobre papel, ha excitado el deseo de obtener sus imágenes con los colores parecidos a los naturales que ostentan las personas retratadas, como un medio más exacto, más rápido y económico, que el que ofrece la pintura a mano debida al talento de un pintor aventajado».

Patente de Invención nº 10704, fechada el 21/04/1890, bajo el título: Un procedimiento para hacer el «foto-cromo», por Juan José Laborda Unzalo. El inventor señalaba en la memoria: «Aumentando mi taller, de litografía con estos modernos elementos comencé a hacer trabajos de foto-tipia, los cuales, si bien me satisfacían en cuanto a la convención y realidad del dibujo, por ser superiores en este punto a los trabajos litográficos, no me sucedía los mismo en cuanto a la brillante y vida que estos últimos tienen, lo cual es posible obtener en la foto-tipia. En esta situación de ánimo concebí la idea de unir ambos procedimientos tomando de cada uno de ellos las ventajas que aisladamente tienen, con el fin de presentar dibujos perfectos…»

Patente de Invención nº 13736, fechada el 05/09/1892, con el título: El relieve en retratos de fotografía, tanto en la figura cuanto en los dibujos de adorno, cuyo inventor fue Juan Rivas Huetos. Señalaba en la memoria: «La patente de invención que se solicita tiene por objeto dar vida al retrato de fotografía pues teniendo busto se aproxima más a la verdad. Introducción en los fondos de los mismos dibujos y alegoría de relieve adecuados a su empleo, carrera u ocupación».

Patente de Invención nº 15539, fechada el 02/03/1894, bajo el título: Un procedimiento de fabricación de papeles, telas o membranas heliográficas o sensibles a la luz, de Bernardo Puig Buscó. En la memoria describía la invención: Procedimiento de fabricación de papeles, telas o membranas heliográficas o sensibles de la luz. «Sometiendo a la acción de la luz los pape-

12 Ley 30 de julio de 1878 fijando las reglas y condiciones bajo las que todo español o extranjero que pretenda establecer o haya establecido en los dominios españoles una nueva industria, tiene derecho a su explotación exclusiva por cierto número de años.

13 Ley 16 de mayo de 1902 sobre la propiedad industrial.

les, telas o membranas así preparados, con interposición del modelo que se trata de copiar, las parte de este opacas o poco permeables a la luz, protegen contra su acción la superficie impresionable, estableciendo una diferenciación de estado o de composición química entra las partes insoladas y las que no han sufrido la acción luminosa: estas diferencias de acción, pueden hacer cromáticamente aparentes por medio de reactivos apropiados».

Patente de Invención nº 16155, fechada el 06/08/1894, bajo el título: Un nuevo resultado industrial, fotografías mágicas de Antonio Ferrer Codina, quien presentó un procedimiento denominado fotografías mágicas: «El nuevo resultado industrial objeto de la presente patente consiste en unas fotografías positivas que no resultan aparentes, e instantáneamente se revelan en el momento que uno desea, sin necesidad de combinación química alguna y mediante solo agua». «Las fotografías mágicas que están esencialmente caracterizada porque empleando un negativo cualquiera y un papel positivo apropiado (preferimos el Eastman Folio) después de introducido o no en un baño de agua salada se sacan las pruebas como ordinario, se fijan sin veraje y se baña en agua salada. Lavada la prueba se pasa al baño de bicloruro de mercurio para que desaparezca la imagen, se lava nuevamente y seca en la oscuridad. Preparase papel sin cola sumergiéndola en sulfito de sosa y sécase. Revélase la fotografía mágica humedeciendo la prueba positiva adherida al papel preparado».

Patente de Invención nº 18932, fechada el 16/04/1896, con el título: Un nuevo procedimiento para obtener fotografías utilizando como medio de iluminación la luz de arco voltaico reflejado, de Plácido Cembrano Rodríguez, describe la invención como: «Desde que el físico francés Mr. Perrin, ideó su notable aparato regulador merced al cual, mantenidos a distancia constante los carbones, se hacía regular y uniforme el arco voltaico, que entre ellos surgía al paso de una misma corriente eléctrica, pensose por los técnicos utilizar la dicha luz para la obtención de fotografías, ya que por todos era conocido el poder fotogénico de la misma. Pero, al llevar a la práctica tales propósitos se tropezó con el grave conveniente de que, si bien las placas sensibles se impresionaban rápidamente por la influencia de los rayos ultravioláceos de aquel poderoso manantial de luz aparecían en cambio desprovistas del claro-oscuro necesario a los efectos de perspectiva y por la enérgica oposición entre los blancos y negros, sin valor artístico alguno. Tales inconvenientes tienen por causa el que, en todos los ensayos practicados, la luz de arco voltaico se hacía actuar directamente sobre los modelos, no encontrándose estos en circunstancias análogas a los iluminados por el sol. Reflejada la luz de este astro en las capas atmosféricas, atenuada convenientemente en las galerías fotográficas, no es similar a la eléctrica, procedente de un punto próximo e iluminado con desigualdad los objetos. En el nuevo procedimiento de mi invención, objeto de esta memoria, aparecen vencidos tales obstáculos mediante la difusión graduada de la luz. De este modo, se hace comparable a la solar y aún más apropiada al fin deseado, pues envolviendo los modeles en una suave claridad, les comunica una entonación agradable».

Los modelos de utilidad son una serie documental que nace con el Real Decreto-Ley de 26 de julio de 1929[14], al final de la dictadura de Primo de Rivera, y son una nueva forma de protección de los perfeccionamientos de orden práctico industrial. Los modelos de utilidad afectan normalmente a instrumentos, herramientas, dispositivos u objetos ya conocidos, pero cuyo nuevo modelo aporta a la función a que son destinados un beneficio o efecto nuevo, o una economía de tiempo, energía, mano de obra, o una mejora de las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo. En otras palabras, se trata de invenciones que no alcanzan el

14 Real Decreto-Ley reformando la de Propiedad Industrial de 16 de mayo de 1902 y su Reglamento de 15 de enero de 1924.

grado de patente y que son protegidas con un título, el de modelo de utilidad, que además constituye una particularidad de la legislación española, puesto que en otros países no existe. El resto de cuestiones (duración, puesta en práctica, etc.) son las mismas o similares a las de las patentes de invención.

Ejemplo de modelo de utilidad:

Modelo de utilidad nº U_2688 del año 1934, presentado por Valentín Toscas Fargas, de Barcelona para un gabinete de fotografía transportable por rodamiento. En las reivindicaciones se explica: «La propiedad y la explotación exclusiva de un gabinete de fotografía transportable por rodamiento, que esencialmente consiste en una cámara o gabina dispuesta solidariamente en un chasis con ruedas y motor para su arrastre por rodamiento, la cual cámara o gabina es además para permanencia de personas y objetos que se quieran fotografiar, llevando en su interior uno o varios aparatos fotográficos para la toma de imágenes o retratos. Valentín con José Vallés Rovira presentó más registros de patentes relacionados con la fotografía: perfeccionamientos en las cubetas usadas para el revelado y demás operaciones en fotografía (P_148584); un aparato para obtener fotografías indirectas por proyector de espejo plano y graduable en el sentido de tres ejes coordenados (P_150284); Un nuevo sistema de fotografía estereoscópica. (P_143857); Perfeccionamientos en los aparatos fotográficos automáticos (P_142554, P_142360 y P_143917): El taller de fotografías ambulantes (P_141191) que se presentó como modelo de utilidad, pero se determinó que era una patente. Está relacionado con el modelo de utilidad anterior. En las reivindicaciones indicaba cuál era su objeto: «Un taller para hacer completos trabajos fotográficos donde quiera que convengan o sea un taller ambulante, que consiste esencialmente en un local montado sobre un chasis (que puede ser deslizable, sobre otro chasis provisto de ruedas) que, mediante ruedas pueda ser transportados por sistema propulsor que puede ser tracción mecánica con motor en otro chasis o en el mismo del local cuando éste es que tiene ruedas…»

Las marcas nacionales e internacionales de fábrica, comercio e industria. Se denominan también signos distintivos. Se legislaron por primera vez por Real Decreto de 20 de noviembre de 1850, aunque la primera se registra en 1866. Se conservan registradas en libros registros de marcas, además de expedientes, también hay una colección de álbumes de papel en formato de libros de registro donde se registraba el cliché de la marca y la marca para poder verlas de manera rápida para ver si se habían plagiado empleados en los inicios del registro de marcas, antes de la publicación de la imagen en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial e Intelectual, que es tardía.

Dentro de los signos distintivos están los **dibujos o diseños industriales**, son una serie documental que nace con el Real Decreto-Ley de 26 de julio de 1929. En dicha ley se señalaba sobre esta tipología: «Se entenderá por dibujo industrial toda disposición o conjunto de líneas o colores, o líneas y colores, aplicables con un fin comercial a la ornamentación de un producto, empleándose cualquier medio manual, mecánico, químico o combinados.

Ejemplos de marcas nacionales e internacionales históricas:[15]

<table>
<tr>
<td> 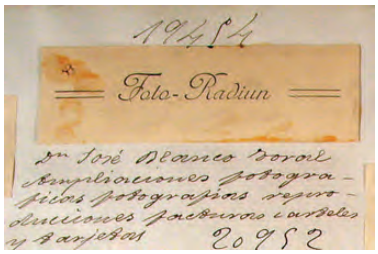
</td>
<td> 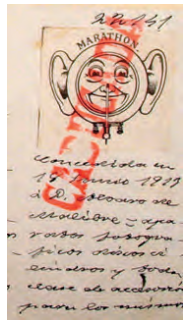
</td>
</tr>
<tr>
<td>Signatura: Marca Profesional nº 19454
Fecha: 17/06/1911
Título: Foto-Radiun
Solicitante: José Blanco Toral
Geográfico: Madrid (España)</td>
<td>Signatura: Marca de Fábrica nº 22141
Fecha: 09/01/1913
Título: Marathon
Solicitante: Álbaro Malibrán Escassi
Geográfico: Barcelona (España)</td>
</tr>
<tr>
<td> 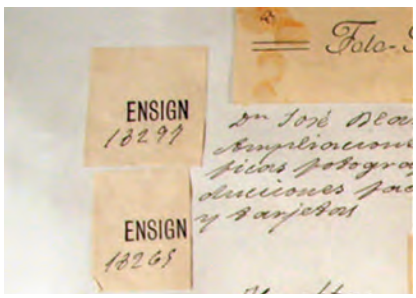
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Signatura: Marca de Fábrica Nº18297
Fecha: 26/09/1910
Título: Ensign
Solicitante: Houghtons Limited
Geográfico: Greater London (Reino Unido)

Signatura: Marca de Fábrica Nº 18265
Fecha: 17/09/1910
Título: Ensign
Solicitante: Austin Edwards, Limited
Geográfico: Warwick-Shire Warwick (Inglaterra)</td>
<td>Signatura: Marca de Fábrica Nº 22659
Fecha: 09/04/1913
Título: N. P. G.
Solicitante: Neue Photographische Gesellschaft A. G.
Geográfico: Berlín (Alemania)</td>
</tr>
</table>

15 Fuente: Libro 6 de marcas (imágenes) y Webhistórico (descripción).

	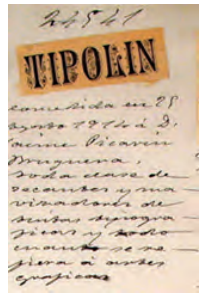
Signatura: Marca de Comercio Nº 23582 Fecha: 18/09/1913 Título: Edroj Solicitante: Jordá Carbonell y Compañía Geográfico: Barcelona (España)	Signatura: Marca de Comercio nº 24541 Fecha: 16/03/1914 Título: Tipolin Solicitante: Jaime Picarín Bruguera Geográfico: Barcelona (España)

Bibliografía

PÉREZ GALLARDO, Helena (2016). «Patentes fotográficas en el s. XIX: instrumento del conocimiento técnico para la Historia de la fotografía». *Ciencia y técnica entre la paz y la guerra: 1714, 1814, 1914*, Vol. 2. pp. 1265-1272.

SANCHEZ-VIGIL, JUAN MIGUEL; OLIVERA-ZALDUA, María y MARCOS-RECIO, Juan Carlos (2018) «Patentes sobre fotografía en España (1839-1939). análisis documental: contenidos y solicitantes». *Revista española de documentación científica*, Vol. 41, Nº 3.

SEDIC; OEPM (2020) «La búsqueda y localización de las invenciones y signos distintivos». *Registrar patentes y marcas*. Documento de Trabajo nº 8. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Madrid. [Recurso en línea]. [URL: https://www.sedic.es/download/110048/].

NASEIRO RAMUDO, Ana (2019). «Los comienzos de la fotografía en los privilegios de invención». *Revista Marchamos* nº 65. [Recurso en línea].

- (2020). «20 años explorando el Archivo de la OEPM: Novedades de la Web de Historia de la Propiedad Industrial en el 2020». *Patentes y Marcas: Blog sobre Propiedad Industrial*. [Recurso en línea].